

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PROYECTOS ONDAS

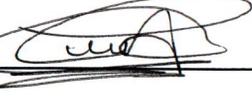


INSTITUCIÓN EDUCATIVA		AGROPECUARIO		MUNICIPIO	AIPE
SEDE EDUCATIVA		PRINCIPAL		CODIGO DANE SEDE	241016000130
NOMBRE DEL PROYECTO/AÑO	GRADO-GRUPO	AREA	NOMBRE GRUPO INVESTIGACIÓN	REGISTRO DE COLCIENCIAS	NOMBRE DOCENTE INVESTIGADOR
¿QUÉ SON LAS PLANTAS MEDICINALES?	CICLO V Y VI	BIOLOGIA			LIBARDO GARCIA TORRES
¿ES UN PROYECTO ONDAS TIC? <small>(SI APLICA MARCAR ENFRETE CON X)</small>	SI			NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA					
Se cuenta con registro fotografico					
IMPACTO					
El impacto causado en el Establecimiento Educativo es positivo porque ademas de adquirir un conocimiento sobre tipos de plantas medicinales están en vía de extinción en la vereda de Praga y Cuáles son los motivos de su extinción se eestan realizando acciones pedagógicas para su preservación y practicas que se pueden implementar para ayudar a la conservación de las plantas medicinales.					
ACCIONES DE MEJORA					
Continuar trvajando para para crear conciencia en laas personas sobre la importancia que tienen las plantas medicinales y la gran necesidad de preservarlas. Otra accion de mejora es el manejo que se le esta dando a algunas plagas propias de la localidad de Praga como es el caso de la hormiga arriera.					

Nota: Si NO__ autoriza la publicación del Proyecto Ondas, para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

Docente Nombre y Apellidos: Carlos A. Benitez

Firma: 

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Blanca Rocío Pinilla H

Firma: Blanca Rocío Pinilla H

Rector Nombre y Apellidos: Julberto Cenzura

Firma: 

Otros Asistentes:

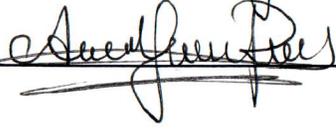
Nombre y Apellidos: Alexander Hernandez

Cargo: Docente

Firma: 

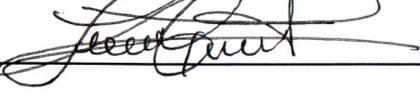
Nombre y Apellidos: Amelybe Puellos

Cargo: Docente

Firma: 

Nombre y Apellidos: Libardo Garcia Torres

Cargo: Docente

Firma: 



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que ¿QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa AGROPECUARIA DE AIPE de la Ciudad AIPE identificada con Código DANE 241016000130.

2. Que ¿QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? Tiene como propósito:

- ✓ Motivar a los estudiantes, profesores y padres de familia para apoyar la iniciativa del proyecto.
- ✓ Afianzar las actividades del proyecto con las del proyecto de plantas medicinales que orienta el SENA en la institución.
- ✓ Hacer transversalidad con las áreas afines al proyecto.
- ✓ Estudiar, definir y describir plantas medicinales.
- ✓ Crear un vivero para la preservación y/o resiembra de plantas medicinales.
- ✓ Capacitar a los estudiantes, docentes y padres de familia en el buen uso de estas plantas.
- ✓ Acostumbrar a profesores, personal administrativo y estudiantes al consumo de bebidas aromáticas para consumir menos cafeína.
- ✓ Sacar esencias y aceites medicinales.
- ✓ Establecer en cada una de las casas de los involucrados en este proyecto un cultivo de plantas medicinales

3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa ondas.

En razón a lo anterior, éste documento se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre ¿QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad, **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El ¿QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES?, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? para su mejor aprovechamiento, sin que se



GOBERNACIÓN DEL HUILA



cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. **3.** De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, **QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES?** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. **1.** Hacer uso de **¿QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES?**, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. **2.** Reconocer **¿QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES?** respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. **3.** No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Éste Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 22 de agosto de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

LIBARDO GARCIA TORRES, identificado con C.C. No.93.082.675 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? del Establecimiento Educativo AGROPECUARIO DE PRAGA en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? producto del proyecto QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? del Establecimiento Educativo AGROPECUARIO DE PRAGA en los medios masivos escrito, hablado y/o audiovisual (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila. Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES? " ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PROYECTOS ONDAS y en el ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo AGROPECUARIO DE PRAGA y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha,

Firma:

Nombre: Libardo Garcia T

Identificación: 9 308 26 7 J

MUNICIPIO	AIPE	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AGROPECUARIO DE PRAGA	
SEDE EDUCATIVA	PRINCIPAL	
CODIGO DANE SEDE	2,41016E+11	
NOMBRE DEL PROYECTO	QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES?	
NOMBRE DEL PRODUCTO	QUE SON LAS PLANTAS MEDICINALES?	
FECHA DE VISITA	2/08/2019	ZONA NORTE

LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Libardo Garcia Torres	93082.675	3186902421	profesor	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					